



La Serena

LA SERENA, 30 JUN 2022

DECRETO Nº 1516

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; el Decreto Nº854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina las Clasificaciones Presupuestarias; lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la entrega al Concejo Comunal del proyecto de Presupuesto 2022 para su estudio en Sesión Ordinaria Nº1244 de fecha 06 de Octubre de 2021; la presentación y entrega de antecedentes complementarios entregados en sesiones de la Comisión de Hacienda efectuadas los días 4, 11 y 18 de Noviembre y 02 de Diciembre de 2021; la entrega y las presentaciones ante el Honorable Concejo Comunal del Plan de Salud año 2022 en sesión ordinaria Nº1248 de fecha 10 de Noviembre de 2021, y el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal en sesión extraordinaria Nº1249 de fecha 15 de Noviembre de 2021, y los respectivos decretos alcaldicios Nº1757 y Nº1758 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que aprueban dichos planes; la aprobación del Presupuesto Municipal 2022 por el Honorable Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº1252 de fecha 14 de Diciembre de 2021 y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº1815 de fecha 20 de Diciembre de 2021; la aprobación de la Desagregación del Presupuesto Municipal 2022 mediante el Decreto Alcaldicio Nº1844 de fecha 23 de Diciembre de 2021; la aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria 2022 por parte del Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria Nº1262 de fecha 16 de Marzo de 2022 y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº494 de fecha 17 de Marzo de 2022; el Decreto Alcaldicio Nº724 de fecha 11 de Abril de 2022 que aprueba la Primera Modificación Presupuestaria Interna; el Decreto Alcaldicio Nº814 de fecha 19 de Abril de 2022 que aprueba la Segunda Modificación Presupuestaria Interna; el Decreto Alcaldicio Nº925 de fecha 03 de Mayo de 2022 que aprueba la Tercera Modificación Presupuestaria Interna; la aprobación de la Segunda Modificación Presupuestaria 2022 por parte del Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria Nº1268 de fecha 18 de Mayo de 2022, y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº1071 de misma fecha; el Decreto Alcaldicio Nº1135 de fecha 23 de Mayo de 2022 que aprueba la Cuarta Modificación Presupuestaria Interna; la aprobación de la Tercera Modificación Presupuestaria 2022 por parte del Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria Nº1269 de fecha 25 de Mayo de 2022, y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº1173 de misma fecha; el Decreto Alcaldicio Nº1359 de fecha 13 de Junio de 2022 que aprueba la Quinta Modificación Presupuestaria Interna; la aprobación de la Cuarta Modificación Presupuestaria 2022 por parte del Honorable Concejo Comunal en sesión extraordinaria Nº1272 de fecha 23 de Junio de 2022, el Certificado de Acuerdo de Concejo Nº142 emitido por el Secretario Municipal con misma fecha en el cual consta dicha aprobación, y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº1494 de fecha 24 de Junio de 2022; la aprobación de la Quinta Modificación Presupuestaria 2022 por parte del Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria Nº1273 de fecha 29 de Junio de 2022, el Certificado de Acuerdo de Concejo Nº143 emitido por el Secretario Municipal con misma fecha, en el cual consta dicha aprobación, y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

Apruébese la **QUINTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022** con los respectivos **AUMENTA INGRESOS Y AUMENTA GASTOS**, según el siguiente detalle:

AUMENTA INGRESOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
03	01	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	29,563

08	01	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	408
08	99	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; OTROS	13,125
12	10	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS; INGRESOS POR PERCIBIR	20,252
13	03	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	186,144
TOTAL AUMENTA INGRESOS			249,492

AUMENTA GASTOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	02	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL A CONTRATA	18,300
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	2,000
22	05	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS BASICOS	2,000
23	03	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL; PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	13,000
24	03	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	35,000
26	02	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	40,000
29	06	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; EQUIPOS INFORMATICOS	16,248
31	01	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; ESTUDIOS BASICOS	4,000
31	02	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS	181,144
TOTAL AUMENTA GASTOS			311,692


DISMINUYE GASTOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	03	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTRAS REMUNERACIONES	20,000
22	12	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18,200
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	24,000
TOTAL DISMINUYE GASTOS			62,200

DETALLE CUENTAS TRANSFERENCIAS			
CUENTA	INICIATIVA	AUMENTA	DISMINUYE
		(\$)	(\$)
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA		30.000.000
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		35.000.000
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	41.000.000	
TOTAL		41.000.000	65.000.000

DETALLE CUENTAS INICIATIVAS DE INVERSION/PROYECTOS			
CUENTA	INICIATIVA	AUMENTA	DISMINUYE
		(\$)	(\$)
215-31-02-004-106-000	CONSTRUCCION DOS ATALAYAS AV. DEL MAR	9.568.553	
215-31-02-004-201-000	OBRAS CIVILES VARIOS SECTORES 2022		14.568.553
215-31-02-004-204-000	PMU - FET - CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA ARCOS DE PINAMAR	59.944.392	
215-31-02-004-205-000	PMU - FET - CONSTRUCCION MULTICANCHA MONTE ACONCAGUA	59.895.475	
215-31-02-004-206-000	PMU - FET - CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA RENACER DE PINAMAR	66.303.854	
TOTAL		195.712.274	14.568.553



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
 SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRIQUEZ GUTIERREZ
 ALCALDE (S) DE LA SERENA

- DISTRIBUCION**
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Administración y Finanzas – Dpto. Finanzas
 - Dirección de Administración y Finanzas – Contabilidad
 - Dirección de Administración y Finanzas - Tesorería
 - Administrador Municipal
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Comunal de Planificación - Sección Presupuesto
 - Secretaría Municipal - Oficina de Partes

LHG / LM / SB / MAR / dc